



FORMATO AIR ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA:

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO	Título de la propuesta regulatoria: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA EL BIENESTAR DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.
Enlace de Mejora Regulatoria: GUADALUPE VILCHIS GALVÁN	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (722) 277.72.90 Correo: donativos.japem@gmail.com	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. QUE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA EL BIENESTAR DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO TIENE COMO PROPÓSITO, APOYAR A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO, ENFOCADOS EN LAS VERTIENTES DE EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, SALUD, VIVIENDA Y REGULARIZACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA CONSTITUIDAS Y REGISTRADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREFERENTEMENTE DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE UNA TRANSFERENCIA MONETARIA.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. FORTALECER LA LABOR ASISTENCIAL QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA CONSTITUIDAS Y REGISTRADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE UNA TRANSFERENCIA MONETARIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, LOS CUALES ESTÁN ENFOCADOS EN LAS VERTIENTES DE EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, SALUD, VIVIENDA Y REGULARIZACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. APOYAR A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO, ENFOCADOS EN LAS VERTIENTES DE EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, SALUD, VIVIENDA Y REGULARIZACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA CONSTITUIDAS Y REGISTRADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREFERENTEMENTE DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE UNA TRANSFERENCIA MONETARIA.	
4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. REGLAS DE OPERACIÓN.	
5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada. NO EXISTEN DISPOSICIONES NORMATIVAS RELACIONADAS CON LA PROPUESTA REGULATORIA.	



II.-IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación.

LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA CONSTITUIDAS Y REGISTRADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUEDEN OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE DONACIONES O INGRESOS PROPIOS.

7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

NO SE IDENTIFICAN COSTOS, PERO SÍ BENEFICIOS EN LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA QUE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA OBTENGAN RECURSOS MONETARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.



8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

CON EL APOYO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO, SE ATENDERÁN LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA, A TRAVÉS DE LA SIGUIENTES VERTIENTES:

1. VERTIENTE EDUCACIÓN: APOYAR LOS PROYECTOS DE LAS I.A.P QUE TIENEN COMO OBJETIVO OTORGAR BECAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR QUE ASISTAN A ESCUELAS PÚBLICAS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO EDUCATIVO, PARA LOGRAR QUE TERMINEN SUS ESTUDIOS DE UNA FORMA EQUITATIVA, DE CALIDAD Y COMPETITIVA PARA ACCEDER A UN TRABAJO DECENTE Y DE EMPRENDIMIENTO, CON EL FIN DE TENER UNA VIDA SOSTENIBLE.

2. VERTIENTE ALIMENTACIÓN: FORTALECER LOS PROYECTOS DE LAS I.A.P. QUE FOMENTAN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y EL SEGUIMIENTO NUTRICIONAL, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA NO PERECEDERA, PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS I.A.P. PARA ASEGURAR EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y SUFICIENTE, ADEMÁS DE INCENTIVAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA.

3. VERTIENTE SALUD: APOYAR A LAS I.A.P. PARA QUE REALICEN TALLERES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD (ADICCIONES, VIOLENCIA, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, ENTRE OTROS), ADQUIERAN TRATAMIENTOS MÉDICOS Y DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y EQUIPO, PARA FORTALECER SU PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO PARA CONTRIBUIR A REDUCIR RIESGOS PARA LA SALUD.

4. VERTIENTE VIVIENDA: APOYAR A LAS I.A.P. PARA QUE MEJORAREN LA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES EN PROPIEDAD O EN POSESIÓN DE MÁS DE 5 AÑOS DE LAS I.A.P., ASÍ COMO EL PAGO DE DERECHOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN O REGULARIZACIÓN, ESCRITURACIÓN, PAGO DE GASTOS NOTARIALES DE SUS INMUEBLES Y PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y BLANCOS PARA LA POBLACIÓN QUE TIENEN ALBERGADA, ASEGURANDO UN MAYOR DESARROLLO Y FACILITACIÓN A LAS PERSONAS QUE BRINDAN EL SERVICIO.

5. VERTIENTE REGULARIZACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS: APOYAR A LAS I.A.P PARA QUE CONTRATEN SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA CONTABLE Y/O CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN O CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y PARA EL PAGO DE DERECHOS CON EL MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE PODERES NOTARIALES PARA BRINDAR UN MEJOR Y MAYOR SERVICIO, CON TRANSPARENCIA Y APEGADO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

III.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?

SI, EN MATERIA DE SALUD.

10. Proporcione la estimación de los costos que supone la propuesta regulatoria para cada particular o grupo de particulares.

Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación	Costos	Beneficios
--	--------	------------



INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA CONSTITUIDAS Y REGISTRADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO.	5%, 10% y 15% dependiendo de la vertiente en la que apliquen	HASTA \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
--	--	--

11. Indique el periodo en el que estará vigente la regulación.

DESDE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO HASTA UNA NUEVA PUBLICACIÓN.

IV.-CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

12. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

EXISTEN DOS INSTANCIAS, LA INSTANCIA NORMATIVA, RESPONSABLE DE NORMAR EL PROGRAMA E INTERPRETAR LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN Y LA INSTANCIA EJECUTORA RESPONSABLE DE OPERAR EL PROGRAMA.

ASÍ COMO, LA AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA, ESTARÁN A CARGO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JAPEM.

13. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

LAS I.A.P. BENEFICIARIAS QUE INCURRAN EN ALGUNA CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO DEBERÁN REALIZAR LA DEVOLUCIÓN TOTAL DEL RECURSO MONETARIO Y NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO O EN LOS DOS SUBSECUENTES, SEGÚN LA CAUSAL ATRIBUIDA.

V.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

14. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.

LA INSTANCIA EJECUTORA REALIZARÁ LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO RESPECTO DE LA ENTREGA Y COMPROBACIÓN DE LOS APOYOS DEL PROGRAMA, GENERANDO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LA INSTANCIA NORMATIVA EN LAS SESIONES CORRESPONDIENTES.

ADEMÁS SE PODRÁ REALIZAR UNA EVALUACIÓN EXTERNA ANUAL (ESPECIAL, DE DISEÑO, DE PROCESOS, DE DESEMPEÑO O DE IMPACTO), QUE PERMITA MEJORAR EL PROGRAMA, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ELLO.

15. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?

NO, PORQUÉ EL APOYO ES ÚNICAMENTE A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA CONSTITUIDAS Y REGISTRADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO.

VI.-ANÁLISIS JURÍDICO

16. Describa las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que se derivan de la propuesta regulatoria

NO APLICA.

VII.-ANEXOS

17. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig008.pdf>